

**“POR LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO AL HONORABLE
CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA POR SU LABOR EN LA
CORPORACION.**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y
legales en especial
Las determinadas en la ley 136 de 1994 y demás afines con la materia,

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario reconocerle al honorable Concejal **JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA** por su labor como Concejal del Municipio de Sabaneta en los periodos 2008-2011,2012-2015,2016-2019
2. Que el honorable Concejal, **JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA** fue presidente de la Corporación Edilicia en el año 2015.
3. Que el honorable Concejal, **JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA** ha sido proponente de varios Proyectos de Acuerdo y que se han convertido en acuerdos municipales entre ellos: Acuerdo N° 07 de 2018"Por medio del cual se establece en el Municipio de Sabaneta las jornadas para la promoción y prevención de infecciones de transmisión sexual con énfasis en virus de inmunodeficiencia humana- VIH- sífilis y Hepatitis B y prevención de embarazo en adolescentes". Acuerdo N° 13 de 219 "Por medio del cual se le da el nombre de Tulio Alberto Mejía Garcés a la retreta municipal."
4. Que el honorable Concejal, **JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA** ha sido ponente de varios Proyectos de Acuerdo entre ellos : Por medio del cual se crea,estructura,conforma y se establece el funcionamiento del Cabildo Municipal de Adultos Mayores en el Municipio de Sabaneta, Por el cual se adopta la política pública de envejecimiento humano y vejez del municipio de sabaneta para el decenio 2018-2028, Por medio del cual se crea el Concejo Municipal de Paz, se adopta sus funciones y se dictan otras disposiciones en el Municipio de Sabaneta.
5. Que el Concejo Municipal de Sabaneta, exalta la labor de honorable Concejal, **JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA** como líder político y social de nuestro municipio.

RESUELVE:

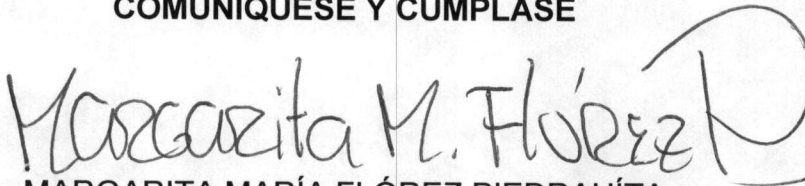
1. **ARTÍCULO PRIMERO.** Hacer un reconocimiento público, al honorable concejal, **JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA** por su entrega a la comunidad y exaltando su labor con los grupos de la tercera edad "AGRUTES" en nuestro municipio.

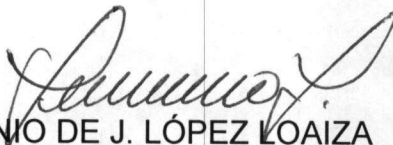
2. **ARTICULO SEGUNDO.** Destacar el grado de compromiso al honorable concejal, **JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA** por su apoyo y dedicación a la comunidad Sabaneteña

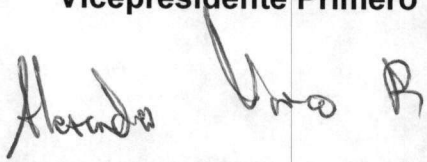
3. **ARTICULO TERCERO.** Entregar la presente resolución en nota de estilo, al honorable concejal, **JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA** por su destacada labor como Corporado en 3 periodos consecutivos. Por lo anterior se le hará entrega de esta, en clausura del tercer periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Sabaneta.

Dada en Sabaneta a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de dos mil diez y nueve (2019).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHÍTA
Presidente


LICINIO DE J. LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente Primero


ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente Segundo


JESSICA GUISAO OSPINA
Secretaria General